



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

LA SERENA, 14 ABR 2026

DECRETO N° 1212 /

VISTOS:

El ordinario N°111-L, de fecha 07 de abril de 2026, del Departamento de Documentación Vial, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público al Departamento de Finanzas, de la Dirección de Administración y Finanzas, solicitando gestión de devolución de dinero a nombre de doña Lilianne Margot Sánchez Santander; la carta, de fecha 01 de abril de 2026, de doña Lilianne Margot Sánchez Santander, dirigida a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, donde explica el motivo de su solicitud y entrega datos para la devolución; la consulta de pagos por R.U.T. emitida por la Sección de Tesorería Municipal; la orden de ingresos municipales N°610970, de fecha 16 de marzo de 2026, que verifica pago de primera licencia de conducir, clase B; el Dictamen N°.16.466, de fecha 30 de marzo de 2010 de la Contraloría General de La República; la Ordenanza Municipal N° 16, de fecha 30 de octubre de 2025, sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios vigentes para el año 2026; el decreto ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; la ley N° 18.290, de Tránsito; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades propias de mi cargo; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante el ordinario N°111-L, de fecha 07 de abril de 2026, el Departamento de Documentación Vial, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, solicita al Departamento de Finanzas, de la Dirección de Administración y Finanzas, la devolución de dinero a nombre de doña Lilianne Margot Sánchez Santander, por concepto de primera licencia de conducir, clase B, ya que, por cambio de comuna, no continuará con el trámite.
- 2.- Que, lo anterior, fundado en el requerimiento de la interesada a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de fecha 01 de abril de 2026, quien además solicita que la devolución se realice mediante transferencia a la cuenta Rut N° [REDACTED] del Banco Estado.
- 3.- Que, de acuerdo a la orden de ingresos municipales N°610970, de fecha 16 de marzo de 2026, la señora Sánchez Santander, pagó la suma de \$55.917, por concepto de primera licencia de conducir, clase B.
- 4.- Que, en cuanto a la solicitud de devolución, al no haberse prestado por el municipio el servicio que autoriza su cobro, no existiendo en definitiva una contraprestación, exceptuando el certificado de antecedentes, cuyo valor es de \$1.500, procede la devolución de \$54.417.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la devolución de la siguiente cantidad de dinero, al contribuyente que se individualiza, por el concepto y motivo que se indica:

NOMBRE	Lilianne Margot Sánchez Santander.
RUN	[REDACTED]
MONTO	\$54.417.-
CONCEPTO	Primera licencia de conducir, clase B.
MOTIVO	Cambio de comuna.
FORMA DE DEVOLUCIÓN	Transferencia a la cuenta Rut N° [REDACTED] del Banco Estado.

1. **COMUNÍQUESE** a la interesada al correo electrónico [REDACTED] por la Secretaría Municipal.
2. **IMPÚTESE** la devolución al ítem del presupuesto municipal 215.26.01.001.000.000, por la cantidad de \$54.417.-
3. **DÉJASE ESTABLECIDO** que, el Departamento de Finanzas deberá efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este decreto.
4. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO ARCEU BENAVENTE
ALCALDE DE LA SERENA (S)

Distribución:

- Interesado
- Departamento de Finanzas
- Sección Partes e Informaciones

GAB/HMV/MBV/OPR/DGA/dga.

